



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **1015-23** 1

Salta, 14 DIC 2023
Expediente N° 12.706/22

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales las alumnas Mariana Elizabeth CANO, Ana Virginia VASQUEZ y Johanna Rocío VELAZQUEZ solicitan se inicie el dictado de la asignatura Práctica de Enfermería Integrada II de la carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudios 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 19/23, y resolvió girar la Nota a Comisión de Carrera de Enfermería, para que proponga alternativas para que las alumnas solicitantes puedan cursar la asignatura Práctica integrada II en el presente Período Lectivo

Que la Comisión de Carrera considera necesario dar respuesta a las alumnas CANO, VASQUEZ y VELAZQUEZ, quienes se encontrarían en condiciones de cursar la mencionada asignatura en el presente período lectivo, la cual no se dictó debido a que la cátedra no cuenta con el plantel docente designado.

Que el Calendario Académico 2.023 de esta Facultad, Resolución CD N° 700/22, establece entre otros, los siguientes períodos

INSCRIPCIÓN POR MATERIAS	
2° Cuatrimestre	Del 07 al 18 de agosto de 2023
PERIODOS DE CLASES	
...//...	
Segundo Cuatrimestre	14 de agosto de 2023 al 17 de noviembre de 2023
Entrega de Planillas de Regularidad	
...//...	
Segundo Cuatrimestre	Del 21 al 22 de noviembre de 2023

Que mediante Resolución CD N° 701/23, se autorizó a la Srta. CANO, en carácter de excepción, el cursado condicional de la asignatura "Práctica de Enfermería Integrada II" hasta el Turno Especial de Exámenes de Septiembre de 2023, por no haber aprobado la materia "Taller de Investigación", al momento de la inscripción a cursadas.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **1015-23** **1**

Salta, **14** DIC 2023
Expediente Nº **12.706/22**

Que la Srta. CANO aprobó en las mesas examinadoras de Septiembre la correlativa exigida por el Plan de Estudios 2018 de la Carrera de licenciatura en Enfermería (Resolución CS Nº 045/18), encontrándose actualmente en condiciones de cursar la asignatura juntamente con las Srtas. VASQUEZ y VELAZQUEZ.

Que en fecha 30 de Noviembre de 2023, la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina", solicita a la Comisión de Carrera de Enfermería adjuntar la siguiente información: a) Conformidad de los alumnos para realizar las actividades en los momentos propuestos; b) Conformidad de profesionales para desempeñarse como instructores no rentados; c) Cronograma tentativo de las actividades a desarrollar en Instituciones y/o Servicios.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería en respuesta a lo solicitado por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en el párrafo que antecede, emite Despacho Nº 123/2023 y Acta Nº 004/2023 con conformidad de las alumnas y disponibilidad horaria.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 20/23 del día 05 de diciembre de 2023, resolvió: a) Autorizar el dictado de la asignatura PRÁCTICA INTEGRADA DE ENFERMERÍA II de la Licenciatura en Enfermería (Plan 2018) durante los meses de diciembre de 2023 y febrero de 2024, en carácter de excepción, a fin de dar respuesta a las alumnas CANO, VASQUEZ y VELASQUEZ; b) Designar al Lic. Ángel Gustavo QUISPE como docente responsable de la mencionada asignatura, en carácter de extensión de funciones y a los siguientes profesionales como Instructores no rentados durante el período autorizado: Lic. Ángela Milagro VARGAS, Lic. Víctor Hugo SAAVEDRA y Lic. Roberto Javier ROSAS; c) Invitar al Lic. Felipe LESCANO a colaborar con el dictado de la asignatura.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **1015-23**

Salta, **14 DIC 2023**
Expediente Nº 12.706/22

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 20/23 del 05/12/2023)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado de la asignatura PRÁCTICA INTEGRADA DE ENFERMERÍA II de la Licenciatura en Enfermería (Plan 2018) durante los meses de diciembre de 2023 y febrero de 2024, en carácter de excepción, a fin de dar respuesta a las alumnas Mariana Elizabeth CANO, DNI Nº 40.740.923 , Ana Virginia VASQUEZ, DNI Nº 37.363.691 y Johanna Rocío VELASQUEZ, DNI Nº 37.542.233.

ARTICULO 2º: Designar al Lic. Ángel Gustavo QUISPE como docente responsable de la mencionada asignatura, en carácter de extensión de funciones y a los siguientes profesionales como Instructores no rentados durante el período autorizado:

Lic. Ángela Milagro VARGAS

Lic. Víctor Hugo SAAVEDRA

Lic. Roberto Javier ROSAS

ARTICULO 3º: Invitar al Lic. Felipe LESCANO a colaborar con el dictado de la asignatura.

ARTICULO 4º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumnas interesadas, docentes QUISPE, VARGAS, SAAVEDRA y ROSAS, Comisión de Carrera de Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa